

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

### DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INGENIERÍA

Código: 101052

Plan de Estudios: GRADO DE INGENIERÍA FORESTAL

Curso: 1

Carácter: BÁSICA

Duración: ANUAL

Créditos ECTS: 9.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

### COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: LAGUNA LUNA, ANA MARIA

Área: FÍSICA APLICADA

Departamento: FÍSICA APLICADA, RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA

E-mail: fa1lalu@uco.es

Teléfono: 957218554

Ubicación del despacho: Edificio Albert Einstein, 1ª planta, campus de Rabanales

### ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Ha sido necesaria una ligera reducción de los contenidos teóricos previstos para poder afrontar la docencia en las circunstancias sobrevenidas. De esta forma el tema 16 sobre corriente alterna no se impartirá.

### ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

#### Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

Las clases tanto de teoría como de problemas se han mantenido en el horario previsto y se están impartiendo mediante video-conferencia y presentaciones de power-point. Se realizan cuestionarios en Moodle en los últimos minutos de algunas clases para conocer el grado de comprensión de los conceptos por parte del alumnado. Las prácticas de laboratorio del segundo cuatrimestre se están realizando mediante simulaciones.

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

Actividades modalidad no presencial	
<b>Grupo Grande</b>	Explicación de contenidos mediante videoconferencia que permite chat e intercambio de contenidos.
<b>Grupo Mediano</b>	
<b>Grupo Pequeño</b>	Resolución de problemas mediante videoconferencia que permite chat e intercambio de contenidos. Cuestionario Moodle para comprobar la comprensión por parte del alumnado.  Prácticas de laboratorio. Explicación de la práctica en vídeo mediante Blackboard y realización mediante Simulador de Circuitos QUCS
<b>Tutorías</b>	Mediante video conferencia

## ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Examen de problemas de respuesta larga que suben como tarea a Moodle en la fecha y hora programada	Tarea	50
Pruebas objetivas mediante cuestionarios de Moodle realizados en clase donde se evalúa la comprensión de conceptos de cada tema.	Cuestionario	40
Prácticas de laboratorio presenciales y simuladas	Cuestionario y Tarea	10

**ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**

Total (100%)

100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

El primer cuatrimestre será evaluado en la forma prevista en la guía docente. La adaptación indicada en esta adenda solo afecta al segundo cuatrimestre (Tema 8 en adelante). La calificación final de la asignatura será la media de las calificaciones de los dos cuatrimestres, eliminándose la condición de obtener al menos un cuatro en los cuatrimestres para hacer la media.

**RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS**

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

Indicar NO PROCEDE en caso de no haber sido necesario ningún tipo de adaptación

**ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS**

Indicar NO PROCEDE en caso de no haber sido necesario ningún tipo de adaptación

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.